



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Ministerial

N° 216-2024-MINEM/DM

Lima, 28 MAYO 2024

VISTOS: La Carta S/N presentada por el señor Julio César Pesantes Rebaza;
y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 049-2024-MINEM/DM, se designa al señor Julio César Pesantes Rebaza como Secretario General del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza;

Que, el señor Julio César Pesantes Rebaza ha formulado renuncia al citado puesto, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; y, el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 29 de mayo de 2024, la renuncia formulada por el señor Julio César Pesantes Rebaza al puesto de confianza de Secretario General del Ministerio de Energía y Minas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

RÓMULO MUCHO MAMANI
Ministro de Energía y Minas



